



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 15 de febrero de 2011

RES. DECECO N° 017/11

VISTO:

El contrato de Locación celebrado por esta Facultad con la Lic. PAOLA GUARDATTI; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los servicios que presta en esta Facultad la mencionada profesional.

Que la Lic. GUARDATTI cuenta con una basta experiencia en los temas encomendados para su análisis, como lo son el apoyo docente, acreditación de carreras de grado y postgrado, análisis y propuestas de implementación efectiva de los regímenes de tutorías, evaluación institucional y permanencia docente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. PAOLA GUARDATTI, Documento N° 21.616.055, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO